



REAL DE REYES III: el Grande, Rey de las Españas.
Año xv. de su Reynado. Sello Cuarto. x. mis, para el
año M.DL.XXVII.

decreto queengo a la propocidad por un
esca Mandado Notificar a su enemigo en
primos Tercio Alazarca de Tercio de Santiago
y para poderlo hacer tengo dada el fiar de las
guerras con que se le veran en su territorio
que es supuesto con mundo que no se ha
seste de la ciudad para amanecer mañana que
se contara en la precedente jornada aprobado
los dichos fiarsas sene de la Academia
Cesaria de Zaragoza 2000 reales cada uno
Tessoraria para la guerra cumpliendo lo que
y naga o mision creyozbiis es en su
comiso que tanto importa de fijo para
dicho

Aprobado por su vista Mandado ejecutar en su villa
de Zaragoza en la villa de Monzón por el Rey
que se ha de pagar en el dicho escorial sobre el
este año doscientos cincuenta mil
los ducados de talorcas y diez mil
que se pague en su deputación en Zaragoza
a los que voluntariamente probado lo fijo a
M. do. Don Gerónimo de Alarcón resarcida
y que se cumpla lo que se acuerde a su
familia en sucesos de su muerte si fuesen de
alguno de sus descendientes —
En la dicha villa de Zaragoza a diez de febrero de
mil quinientos cincuenta y dos años notificáronse
y escrito a Francisco Reley portero de su villa
el valor de los juzgados —

Don Pedro
de Alarcón y Bonilla marqués de Monzón
y de Jazebón

Orígenes
de Alarcón

